GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, septiembre de 2024

Señor
AMBEIMA ESTEREO
Julio Jesús Molina González
ambeimaestereo@yahoo.es

Asunto: Invitación a presentar propuesta – económica

Respetado señor reciba un cordial saludo,

De manera atenta en calidad de Ordenador y ejecutor del Gasto de conformidad con el Decreto 460 del 23 agosto 2024 expedido por la Gobernadora del Departamento del Tolima, con el propósito de procurar la consecución de las metas trazadas en el plan de desarrollo departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027" en cumplimiento del al Plan de Medios de la Gobernación del Tolima, el cual tiene como Objetivo General; "Comunicar de forma efectiva la gestión de la Gobernación del Tolima como una institución transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la comunidad, utilizando estrategias de comunicación efectivas para mantener informados oportuna y permanentemente a todos sus públicos objetivos" y en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. PM 030 de 2024 número interno Federación (1667 del 30 de abril de 2024 número interno Gobernación) celebrado entre la Gobernación del Tolima y Federación del Departamentos solicito a usted presentar propuesta económica para fortalecer e implementar las siguientes actividades del Grupo Anticontrabando del Tolima:

- Difundir cuatro (4) comunicados de prensa en la emisora Ambeima Stereo 89.5, material proporcionado por la Secretaría de Hacienda– Dirección Financiera de Rentas e Ingresos del departamento del Tolima, relacionado a la cultura de la legalidad, creando conciencia en el contribuyente para que cumplan con sus obligaciones tributarias y propender el fortalecimiento rentístico del departamento del Tolima.

- Difundir cuatro (4) cuñas diarias de veinte (20) segundos en la emisora Ambeima Stereo 89.5, en horarios El café de la mañana Horario 7:45 AM, el DJ de turno horario 10:45 am, Ambeima noticias horario: 12:45 PM, y Ambeima con el pueblo horario: 5:45 PM, material suministrado por la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera de Rentas e Ingresos del departamento del Tolima, con relación a la cultura de la comercialización y consumo legal de cigarrillo, cervezas, vinos y licores de la legalidad tributaria para fortalecer las rentas departamentales.

El presente proceso requiere un plazo de Ejecución: Ochenta (80) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la suscripción del contrato el aliado deberá contar con perfil en la plataforma SECOP II, así como los anexos, certificaciones y soportes necesarios para la celebración del contrato.

Cordialmente,

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
Secretario de Hacienda Departamental
Ordenador del Gasto-Ejecutor

Aprobó: Myriam Cristina Rodríguez Devia – Directora Financiera de Rentas e Ingresos
Elaboro: Sergio Javier Delgado Medina – Abogado Contratista -Dirección Financiera de Rentas e Ingresos